Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 08/2011
"Impresiones General para la STP"

Acta de Evaluación Nro. 01/2011

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de Mayo del año dos mil once, siendo las 09:10 horas, se reúnen, la **Lic. Rocío Acosta, Directora de la UOC**, el **Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Jurídico**; la **Lic. Amalia Brizuela de Mendieta Directora General de Administración y Finanzas**; **Arq. Víctor Portillo, Coordinador de Gabinete**; todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **FRIGON S.R.L., GRAFICA MONARCA; ARTES GRÁFICAS GM S.R.L.,** en el llamado a **CD Nº 08/2011 "Impresiones General para la STP".-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 26 de Mayo de 2011.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de de apertura de sobres de fecha 26 de Mayo de 2011:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA EN GS.
FRIGON S.R.L.	199.308.
GRAFICA MONARCA	57.857.
ARTES GRÁFICAS GM S.R.L	2.719.850.

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 08/2011
"Impresiones General para la STP"

comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:----------

La empresa oferente **FRIGON S.R.L.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su constancia del SIPE N° 1129025, de fecha 23/05/2011, donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal.----------

La empresa oferente **GRAFICA MONARCA.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, presenta su constancia del SIPE N° 1129740 de fecha 25/05/2011, la oferta es presentada por la representante legal.----------

La empresa oferente **ARTES GRÁFICAS GM S.R.L.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal.----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar las ofertas presentadas por las empresas oferentes **FRIGON S.R.L., GRAFICA MONARCA; ARTES GRÁFICAS GM S.R.L.;** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **FRIGON S.R.L., GRAFICA MONARCA; ARTES GRÁFICAS GM S.R.L;** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **FRIGON S.R.L., GRAFICA MONARCA;** no ameritan correcciones aritméticas; pero la empresa oferente **ARTES GRÁFICAS GM S.R.L,** si requiere de correcciones aritméticas considerando que el precio unitario debió ser multiplicado por la cantidad "1" (uno); según se pudo observar en la planilla del **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**----------

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 08/2011
"Impresiones General para la STP"

Siguiendo en el tercer punto del orden del día se procede a evaluar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 Inc. 3 del Dcto. 21909/03; siendo la oferta presentada por la empresa: **GRAFICA MONARCA:**

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple/Renta	SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	SIPE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	SIPE
Declaración Jurada por la cual se garantizan los derechos de los menores.	Cumple	Presenta
Como mínimo cuatro contratos de provisión de servicios de igual naturaleza.	Cumple	SIPE
Copia del Formulario de Inscripción y/o modificación de rubro de la Sub	Cumple	SIPE

Por lo que la empresa oferente **GRAFICA MONARCA,** cumple con los requerimientos solicitados en el pliego de bases y condiciones, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3 de la carta de invitación cumpliendo con este último requisito los requerimientos establecidos en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas.----------

En el cuarto punto del orden del día el Comité de Evaluación recomienda, la adjudicación de la **CD Nº 08/2011 "Impresiones en General para la STP".,** a la empresa oferente **GRAFICA MONARCA;** por un valor total de **Gs. 57.857. (Guaraníes Cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y siete**), por la **MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**, cuyo **MONTO MÁXIMO** es de **Gs. 25.000.000**. (Guaraníes Veinticinco millones), y cuyo **MONTO MÍNIMO** es de **Gs. 12.500.000**. (Guaraníes Doce millones quinientos mil); por cumplir sustancialmente con los requisitos mínimos solicitados en el Pliego de Bases y

Lic. Rocío Acosta
U.G.C. S.T.P.

Presidencia de la República
Secretaria Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 08/2011

"Impresiones General para la STP"

Condiciones, cuyo monto es reflejado en el ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS, que forma parte de esta evaluación.----------

No habiendo otro punto que tratar se eleva esta recomendación a la Máxima Autoridad, a fin de expedirse sobre la misma, levantándose la sesión siendo las 10:35hs.----------

Abog. Jorge González Rioboó
Asesor Jurídico - STP

Lic. Amalia Mendieta
Directora General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

Arq. Víctor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

ANEO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
IMPRESIONES EN GENERAL PARA LA STP

								GRAFICA MONARCA	
Ítem	CÓDIGO DE CATALOGO	BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U.M.	PRESENTACIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	82121507-004	Carpeta	Carpeta cartulina lisa 240Gr. De 6 colores tinta + solapa pegada + plastificado 46x35 cm troquelado con logo STP 500 unidades en cada solicitud.	Unidad	Unidad	1	1	3.000	3.000
2	82121507-001	Hojas sueltas tamaño A4	Hojas sueltas en Obra 90 Gr. 6 colores de tinta con logo STP tamaño A4. Cantidad 500 unidades en cada solicitud.	Unidad	Unidad	1	1	700	700
3	82121507-003	Tarjetones	Tarjetones, con escudo nacional en seco- cartulina de hilo 180 Gr. - 17x12 cm. Cantidad 500 unidades en cada solicitud.	Unidad	Unidad	1	1	290	290
4	82121507-011	Sobres para Tarjetones	Sobres para tarjetones, con escudo nacional en seco - cartulina de hilo 180 Gr . 18x13 cm. Cantidad 500 unidades en cada solicitud.	Unidad	Unidad	1	1	800	800
5	82121507-008	Recibos de retención	"Recibo de Retención" 50/2, 23 x 15 cm. Papel químico, duplicado, timbrado, numerado y perforado, un color. 6 talonarios.	Unidad	Talonarios	50/2	1	19.167	19.167
6	82121507-002	Orden de trabajo	"Orden de trabajo" 50/2, 26x21 cm. Papel común Ol de 56 gs, duplicado en amarillo, numeradas, 6 colores de tinta con logo de la STP. Cantidad 10 talonarios.	Unidad	Talonarios	50/2	1	33.900	33.900
TOTAL IVA INCLUIDO									57.857
MONTO MÍNIMO									12.500.000
MONTO MÁXIMO									25.000.000